

ACUERDO N°89

Buin, 04 de junio de 2025

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°25 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**MATERIA:** Acuerdo para aprobar la Transacción Judicial con Emilio Alejandro Flores Silva, en la causa por indemnización de perjuicios con RIT: C-20-2023 del Segundo Juzgado de Letras de Buin en primera instancia y en segunda instancia ROL N°863-2024 Civil de la Corte de Apelaciones de San Miguel, por la suma de \$5.000.000 pagaderos en dos cuotas iguales y sucesivas de \$2.500.000 cada una, mediante transferencia electrónica a la cuenta del N°

a nombre del abogado Walter Rosales Bravo, RUN,

**Votación:**

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Diego Calderón Gajardo	:Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Alejandro Baudrand Ossandón:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Julio Lobos Calderón	:Aprueba

**ACUERDO N°89**

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba la Transacción Judicial con Emilio Alejandro Flores Silva, en la causa por indemnización de perjuicios con RIT: C-20-2023 del Segundo Juzgado de Letras de Buin en primera instancia y en segunda instancia ROL N°863-2024 Civil de la Corte de Apelaciones de San Miguel, por la suma de \$5.000.000 pagaderos en dos cuotas iguales y sucesivas de \$2.500.000 cada una, mediante transferencia electrónica a la cuenta

a nombre del abogado

Walter Rosales Bravo, RUN, N°



GMG.apg.lzm.  
DISTRIBUCIÓN:  
° DAF  
° Secpla  
° Dirección Jurídica  
° Dirección de Control  
° Archivo Secmu